

## LAS PERIPECIAS DE LA VOZ AÑAZME

ANA LABARTA

Universidad de Valencia

ana.labarta@uv.es

ORCID-iD: <https://orcid.org/0000-0001-5248-4623>

### RESUMEN

Paso revista a las vicisitudes que ha sufrido la palabra hebrea *nézem* que designa un arillo de oro sujeto a la nariz. Se adaptó con la forma *añazme* en algunos pasajes de los romanceamientos bíblicos medievales y en la versión impresa renacentista, pero nunca ha tenido uso en la lengua viva. Aun así, desde 1611 está incluida en los diccionarios del español, convertida en sinónimo de ‘ajorca’ -un tipo de pulsera-. Luego etimólogos mal encaminados han pretendido hacer derivar *añazme* del árabe y le han asociado el nuevo significado de ‘sarta o collar de perlas’, sentido con el que se ha empezado a usar en traducciones del árabe. El proceso resulta ilustrativo como reflejo de siglos de inercia en una labor lexicográfica colectiva donde no se aplican en la práctica las premisas metodológicas correctas que se postulan de modo teórico.

**PALABRAS CLAVE:** Lingüística de corpus, corpus paralelos, traducciones de la biblia en español, etimología, fantasmas lexicográficos.

## THE MISADVENTURES OF THE WORD AÑAZME

### ABSTRACT

The article deals with the process of mutation suffered by the Hebrew word *nézem* that designates a golden nose ring. It was adapted as *añazme* in some passages of the medieval Spanish translations of the Bible and in the Renaissance printed version, but it was never used in the living language. Even so, since 1611 it has been included in Spanish dictionaries, becoming synonymous with ‘ajorca’, a type of bracelet. Then misguided etymologists have tried to derive *añazme* from Arabic and have associated to it the new meaning ‘pearl necklace’, a sense with which it has begun to be used in translations from Arabic. The process is illustrative as a reflection of centuries of inertia in a collective lexicographical work where the correct methodological premises that are postulated in a theoretical way are not applied in practice.

**KEY WORDS:** Corpus Linguistics, Parallel Corpora, Old Spanish Bible translations, Etymology, Ghosts Words.

### 1. NÉZEM EN LA BIBLIA HEBREA

La lengua hebrea bíblica<sup>1</sup> utilizaba la voz *nézem* נֶזֶם para referirse a un pendiente para la oreja y a un arillo de oro que se llevaba de adorno en la nariz, sujeto al cartílago central o a una de las aletas, como recogen las citas que siguen y como aún usan algunas beduinas del Sinaí y otras zonas de Egipto. Es un vocablo común que está en cualquier diccionario. Se menciona en los diez pasajes de la Biblia que versiono como sigue:

Génesis 24: 22 «Y cuando los camellos acabaron de beber, le dio el hombre un *arillo* de oro que pesaba medio siclo, y dos brazaletes que pesaban diez»;

Génesis 24: 30 «Y cuando vio *el arillo* y los brazaletes en las manos de su hermana»;

---

<sup>1</sup> Para el hebreo utilizo el sistema de transcripción de la revista *Sefarad*; para el árabe el de *al-Andalus*.

Génesis 24: 47 «Entonces le puse un *arillo* en la nariz y brazaletes en las manos».  
 En Jueces 8: 24 Gedeón solicita que le entreguen los *arillos* de nariz del botín cogido a los enemigos madianitas;  
 Isaías 3: 21 «los anillos y los *arillos* de la nariz»;  
 Ezequiel 16: 12 «puse pulseras en tus brazos, collares en tu cuello, *arillo* en tus narices»;  
 Oseas 2: 15 «adornándose con su *arillo de nariz* y su collar»;  
 Proverbios 11: 22 «como *arillo* de oro en hocico de puerco es la mujer bella pero sin seso»;  
 Proverbios 25: 12 «*arillo* de oro»;  
 Job 42: 11 «y le regalaron cada uno una moneda y un *arillo* de oro».

Desde inicios del siglo XX hasta la actualidad todos los arqueólogos y conservadores de museos denominan *nézem* a los aretes que llevan en la nariz las figuras de terracota púnicas y a un tipo de piezas de joyería que se hallan en los sepulcros fenicio-púnicos. Ya que las inscripciones en lengua fenicia y púnica no llevan vocales<sup>2</sup>, deduzco que han tomado la palabra hebrea de los trabajos de arqueología bíblica decimonónicos. Se utiliza habitualmente como término técnico, sin necesidad de definirlo y a veces sin ponerlo siquiera en cursiva; pero, al ser un extranjerismo, no figura en los diccionarios.

## 2. DEL HEBREO AL CASTELLANO

### 2.1. Las primeras traducciones de la Biblia al castellano<sup>3</sup>

Existía una primitiva traducción latina de la Biblia, denominada *Vetus*, cuya escasa calidad en algunas partes motivó que el papa Dámaso I encargara a San Jerónimo una nueva, la *Vulgata*, que la sustituyera. Esta versión de inicios del siglo V, que contó con el beneplácito de la Iglesia, tuvo gran difusión a lo largo de la Edad Media y se realizaron multitud de copias. La *Vulgata* sirvió de base para la primera traducción bíblica del latín al castellano, cuyo original se cree que se remonta a mediados del siglo XIII, y del que se han conservado algunas copias en códices de la biblioteca del monasterio de El Escorial (llamados E8 y E6). Se hicieron a partir del latín las traducciones bíblicas promovidas por Alfonso X, quien parafraseó y comentó el Pentateuco en la Primera Parte de la *General Estoria*, escrita hacia 1270 y el libro de Job de López de Ayala; y la *Vulgata* sirvió de apoyo o complemento en algunas traducciones hechas a partir del hebreo y destinadas a los cristianos.

Hay un segundo grupo de códices que contienen traducciones de libros de la Biblia realizadas por judíos o conversos, cuya composición o copia se sitúa a lo largo del siglo XV. Aunque se sabe poco de las circunstancias en que se produjeron, son prueba de que las comunidades judías de Castilla, junto a los rollos litúrgicos, poseían varias traducciones y un amplio número de copias para uso privado. Hubo también traducciones encargadas por mecenas cristianos (Fernández Marcos 2011: 3). Entre el grupo de Biblias traducidas del hebreo están los códices escurialenses E7 y E5, que se

<sup>2</sup> Mi colega y amiga la Dra. M.<sup>a</sup> Josepa Estanyol, de la Universidad de Barcelona, especializada en lengua fenicia, me ha confirmado que la raíz n-z-m no está documentada en las inscripciones en esta lengua.

<sup>3</sup> Sigo para este apartado a Enrique-Arias, 2008 <http://www.bibliamedieval.es> [Consulta: 25/3/2019].

consideran los dos volúmenes de una misma Biblia cuyas copias se fijan entre 1400 y 1430 y entre 1420 y 1445, la Biblia de la Biblioteca de Ajuda (Portugal), copiada hacia 1420-1430, y un ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid que se cree compuesto para el Marqués de Santillana (Enrique-Arias y Pueyo 2017).

Un tercer grupo de códices, todos del siglo XV, combina libros traducidos directamente del hebreo con otros vertidos a partir del latín. Entre éstos se cuentan Escorial E4, que se fecha entre 1400 y 1430; la Biblia miniada de Mosé Arragel, que está fechada entre 1422 y 1430 y pertenece a la Casa Ducal de Alba (Girón y Enrique-Arias 2012) o la Biblia E3, copia de los años 1425-1450. El manuscrito 87 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia es una copia datada entre 1450 y 1475 que coincide en parte con el manuscrito de la BNM y con E4 y se vincula con la Biblia de Arragel.

En total, queda alrededor de una quincena de códices de los siglos XIII-XV que contienen versiones parciales castellanas de la Biblia, si bien las coincidencias textuales entre ellos muestran que el número de originales de los que derivan fue menor.

## 2.2. El método tradicional judío de traducción

Como describe Pueyo (2014: 182-184), la característica fundamental de cualquier traducción al español que siga el método tradicional de los judíos, no solo de la Biblia, es que se hace palabra por palabra, utilizando, si es posible, para cada vocablo del texto hebreo una sola palabra romance, y siguiendo el mismo orden del original. El resultado es una sintaxis romance altamente hebraizada, en la que hay palabras innecesarias, falta alguna necesaria y la frase no es gramaticalmente aceptable en español.

En el judaísmo, [...] nunca tuvieron las traducciones una existencia autónoma. Eran meros instrumentos de apoyo para comprender el original hebreo que seguía usándose en la educación y en la liturgia. El ejemplo más claro de traducción típicamente judía es el Targum que al principio era sólo traducción oral para que entendiese el texto la asamblea litúrgica que ya no hablaba hebreo, y que sólo más tarde llegó a ponerse por escrito (Fernández Marcos 2011: 10).

Pueyo y Enrique-Arias (2013: 209-210) han comparado algunas opciones léxicas entre diversas secciones de los códices E7 y E5, que confirman su parentesco, y destacan el uso en ambos de vocablos que no aparecen más que raramente en otras versiones. Me ha resultado de interés uno de los ejemplos que aducen: para verter el lema hebreo *šafón*, E7 Profetas Anteriores trae *setentrión*, mientras que la Torá del mismo código y en E5 Profetas Posteriores y Ketubim traen *çafón*, tipo de voz que ellos denominan «hebraísmo crudo». Es decir, que cuando el traductor no encontraba un término adecuado en romance, no tenía reparos en transcribir o adaptar el hebreo del original.

## 2.3. *Nézem* en las traducciones de la Biblia

Gracias a la digitalización de las versiones castellanas medievales de la Biblia, que son accesibles en línea en transcripción y en su original manuscrito (Enrique-Arias 2008),

podemos comprobar cómo se han traducido los diez pasajes bíblicos en los que se menciona la voz hebrea *nézem*.

Lo primero que se detecta es una amplia variedad de términos en cada códice: no hay una traducción única y sistemática en la misma fuente, hecho que revela distintas manos en el proceso de traducción de sus varios libros. La coincidencia en la elección de determinadas opciones léxicas señala las vinculaciones de unos códices con otros.

En casi todas las ocasiones, la *Vulgata* latina dice *inaures*, que las traducciones castellanas que derivan de ella han vertido como ‘zarcillos’: E8 y E6 (sercieillos, sarciellos, sarçiellos, sarziello, cercieillo) y *General Estoria* (serciellos, sartiello, çerçiellos, sarciellos, çarçiello). Se encuentra ‘çerçillo/s’ –evidencia de la relación de esas partes con la *Vulgata*– en códices que combinan libros traducidos del hebreo con libros traducidos del latín como, por ejemplo, el Génesis de E5, E7 y E4, Proverbios de E4 y Arragel (çírculo, çercillo) y otros libros sueltos del siglo XV. Solo en Isaías 3: 21 la *Vulgata* ha traducido *gemmas* (*General Estoria* piedras preciosas; E8 y E6 piedras) y en Proverbios 11: 22 *circulus* (*General Estoria* sortija; E8 y E6 cerco).

Las traducciones hechas a partir del hebreo traen distintas palabras, algunas de las cuales parecen mostrar que sus autores no encontraban un término castellano adecuado para interpretar el nombre de esta joya, aunque varios pasajes dejan bien claro de qué se trataba. Sin comentarlas todas, recordaré que los códices E5/E7, E4 y Évora proponen simplemente ‘joya’. La versión ‘broncha’ en Génesis y Job de Arragel y en Oseas de *General Estoria* parece poco adecuada, pues la broncha era un prendedor o broche (*Diccionario de Autoridades* 1726: 688); no resultan muy felices ‘firmalle’ en E5/E7 y E4 o ‘frontales’ de Oxford.

El genérico ‘argolla’ se usa en algunos libros de E5/E7, Évora, Arragel, E4, E3. Vemos en varias ocasiones el arabismo ‘alcorde’ (< *al-qurt*), que designaba los pendientes para las orejas (E3, Ajuda, BNM, RAH) mientras que solamente E4 usa ‘arracadas’, otro sinónimo de ‘pendientes’.

Me interesa destacar el empleo de la voz <anazme> en tres Biblias concretas, traducidas del hebreo: E3 trae <anazme> en el Génesis y <annazme> en Isaías, Ezequiel y Proverbios; E5/E7 tiene <añazme> en Isaías, pero <anazine> (por <anazme>) en Jueces; la Biblia de Ajuda trae la mala copia <ananzjue> en las tres citas del Génesis.

Hubo pues una adaptación <anazme>/<annazme> y otra <añazme> que muestran que dentro de un mismo códice hay libros tomados de copias de distintas fechas; las malas grafías delatan que los escribas no conocían la palabra.

Los manuscritos escurialenses E3, E8 y E6 sirvieron de base para una edición crítica de la Biblia medieval romanceada, de la que finalmente solo se publicó el Pentateuco. En la publicación, en los tres versículos del Génesis se ha editado <anaziue> (Castro et al. 1927) evidenciando que tampoco los editores conocían la palabra.

La primera versión completa de la Biblia impresa en español es la conocida como Biblia de Ferrara, que se publicó en Italia en 1553, tiempo después de que los judíos fueran expulsados de España. Continuaba el método judío tradicional de traducir «palabra por palabra de la verdad Hebrayca», como declara en la portada. En realidad, era una edición revisada de las traducciones medievales manuscritas que circulaban entre los judíos españoles (Lazar 1994).

Si buscamos en ella los pasajes en los que el original tiene *nézem*, comprobaremos que en los tres versículos del Génesis dice ‘cercillo’, inspirándose en las traducciones basadas en la *Vulgata* latina, pero en las otras citas se vertió como *añazme*, con <ñ> (Biblia 1553: 114r-v, 185r, 240r, 257v, 314v, 320r, 335v).

Se mantiene igualmente *añazme* en la reedición de la Biblia en castellano que se hizo un siglo después (Biblia 1660: 394, 620, 807, 869, 1044, 1059, 1105).

Por el contrario, la traducción al castellano de la Biblia publicada por Casiodoro de Reina (Biblia 1569), la llamada Biblia del oso, no usa el término *añazme*. Tradujo ‘pinjante’ en las tres citas del Génesis, ‘çarcillo’ en los dos pasajes de Proverbios, ‘çarcillos’ en Jueces, ‘cerquillos’ en Ezequiel, ‘cercillos’ en Oseas, ‘joya’ en Job y ‘joyeles’ en Isaías.

#### 2.4. *Añazme*

La vocalización de esta palabra muestra que el nombre segolado *nézem* no se adaptó desde su forma en pausa sino, aparentemente, a partir de ejemplos con sufijo. La consulta del diccionario muestra, sin embargo, que su forma en estado constructo es *nizm-ah*, y su plural *nezamím*, en estado constructo *nizmē* (BDB 1936: 633-643). Es decir, que en todas las ocurrencias la <n> está vocalizada con <e> o <i>, pero nunca con <a>. Corresponderá a los hebraístas explicar a qué se deben las modificaciones fonéticas que se observan en la forma hispanizada *añazme*.

La adición de una <e> final a palabras extranjeras acabadas en consonante ha sido siempre un recurso habitual del castellano. La vocal {a-} prefijada y la geminación de <n> que provocó su posterior palatización nn>ñ parecen delatar más la presencia de un artículo árabe {al-} asimilado que la del artículo hebreo {ha-} y sugerirían la posibilidad de que el vocablo hubiera pasado a través de una traducción de la Biblia al árabe. Pero la versión del Pentateuco realizada por Saadia Gaon a mediados del siglo X viene a desmentirlo, pues en los tres pasajes del Génesis que aquí analizamos<sup>4</sup> este autor traduce el hebreo *nézem* con el término árabe *šanf* o *al-šanf*, el mismo que se sigue usando actualmente para el arete nasal. Si hubo en algún momento influencia de la lengua árabe en la adaptación del término con esta forma, es tema que por ahora carece de respaldo.

Aunque la grafía <añazme> daba al hebraísmo la apariencia de estar asimilado por el castellano, no hay constancia de que esta voz se haya utilizado en ningún texto, ni castellano ni judeoespañol, fuera de esos pasajes y de esas Biblias en concreto.

La digitalización de corpus y bancos de datos léxicos del español realizada tanto por la RAE como por diversos equipos de investigadores permite hoy comprobarlo de modo rápido. Una búsqueda en el *CORDE* arroja como resultado diez citas de la Biblia y de un pastiche bíblico de Gabriel Miró (1917).

Frente a ello, no se encuentra ninguna referencia a *añazme* en el *Diccionario del Español Medieval electrónico (DEMel)*, ni en el *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón (DiCCA XV)*, ni en el *Corpus léxico de inventarios del Siglo de Oro (CorLexIn)*, ni en los corpus de documentos españoles anteriores a 1800 (*CODEA+ 2015* y *OSTA*). De las once bases de datos de la *Biblioteca Digital de Textos del Español*

<sup>4</sup> Gaon, Saadia: *Tafsīr* (traducción y comentario de la Torá) [https://www.sefaria.org/Tafsir\\_Rasag](https://www.sefaria.org/Tafsir_Rasag) [Consulta: 29/3/2022].

*Antiguo (BiDTEA)* solo la de textos bíblicos remite a las dos citas que ya conocemos (E3 y E5). No aparece tampoco en el *CREA*. Todo ello muestra que la palabra no ha tenido uso en el pasado ni lo tiene en el español actual.

Lo mismo sucede cuando consultamos los corpus diacrónicos dedicados de modo específico al judeoespañol: no obtenemos ningún resultado en *CoDiAJe* y *CORHIJE*; sí tiene una entrada *añázme* el *DHJE*, pero se nutre de remisiones a diccionarios y sus ejemplos son los consabidos pasajes bíblicos. Podemos concluir que el término *añazme* no pasó de esas traducciones a la lengua viva, ni hablada ni escrita.

### 3. DE LA BIBLIA AL DICCIONARIO

El arete *nézem* con su adaptación *añazme* no habría tenido más recorrido en la lengua castellana que una efímera aparición en unas contadas traducciones judías de la Biblia si no fuera que, inopinadamente, se incorporó al diccionario.

Se denomina «palabras fantasma» a aquellas que no tienen realidad lingüística porque se encuentran en los textos (y en los diccionarios) como resultado de un error de copia, una mala transcripción o una errata de imprenta; desaparecen al corregir el pasaje. No es éste el caso de *añazme*, donde no hay ningún error que subsanar; la palabra está escrita correctamente. Sucede que el lema no está en castellano: está en hebreo, camuflado artificialmente por un traductor judío; pero carece de significado y uso en nuestra lengua

Tal vez no podamos calificarla de «palabra intrusa» porque no es un «préstamo crudo» del hebreo, pero es un caso muy claro de «palabra de diccionario», es decir, una voz que habita solo en los diccionarios que la recogen; como veremos, de ellos -y no porque la conocieran- la han tomado los escasos autores que la han empleado.

#### 3.1 Covarrubias. El inicio del caos

El *Tesoro de la lengua castellana o española*, publicado en 1611 por Sebastián de Covarrubias, en la entrada «axorcas» dice, sin aportar ninguna fuente que justifique la confusión, que «en lengua antigua castellana se llaman *añazmes*, que por tener forma redonda, los comparamos al año grande como los anillos, al año, digamos, pequeño, por serlo ellos en comparación de los añazmes o axorcas» (Covarrubias 1987 [1611]: 172). De ello se desprende que para él es sinónimo de brazaletes y que le supone una etimología latina.

Además, le dedica una entrada específica en la que pone de manifiesto que no conoce esta voz ni lo que significa, hecho por otra parte normal al no tratarse de un término castellano. La convierte en sinónimo de las pulseras (citando el romance *axorcas* y los latinos *armillas* y *dextralia*) y las tobilleras (en latín *periscelides*). En su explicación la vincula a los aretes para las orejas (latín *murenulas*) glosándola con citas bíblicas que nada tienen que ver con aquellas en las que sabemos figura <añazme> en traducciones castellanas. Retoma y amplía la disparatada etimología latina según la cual se trataría de un aumentativo de «año»:

*Añazmes*. En lengua castellana antigua valen las argollas de oro que las mujeres traen en las muñecas de las manos, dichas por otro nombre arábigo *axorcas*; y assí como el anillo

que se trae en el dedo se dixo como nombre diminutivo, de año anillo, assi los anazmes tomaron el nombre de exceso, por ser anillos grandes del mesmo año, el qual se sinifica por el círculo o cosa que le haga, como también lo sinifican los arillos de las orejas, que antiguamente eran como culebrillas o murenulas, que entrados en las orejas quedavan en redondo, assida la colilla dentro de la boca hueca. Y hoy día también se usan, y es tan antiguo que los hijos de Israel las ofrecieron a Moysén, entre otras joyas de sus despojos; *Numerorum* cap. 31, núm. 50: *Ob hanc causam offerimus in denariis Domini singuli, quod in praeda auri potuimus invenire, periscelides, et armillas, annulos, et dextralia, ac murenulas; Cant. cap. I, núm. 11: Murenulas aureas faciemus tibi, vermiculatas argento, etc.* Y las añazmes se entienden aver sido las *periscelides* o las *armilas* (Covarrubias 1987 [1611]: 127).

### 3.2. Larramendi y su propuesta vasca

Siguiendo la definición, explicaciones y traducción latina de Covarrubias, en 1745 Manuel de Larramendi dio entrada al término bíblico que analizamos en su diccionario trilingüe castellano, vascuence y latín. No solo ofrecía su adaptación al vascuence, sino que lo hacía derivar de esta lengua, añadiendo luego una glosa acerca de su sentido:

Añazmes, voz antiquada, manillas, viene de el Bascuence *gaiñazmeac*, *gañatzmeac*, y significa un delicado sobre, ò encima de los dedos, quales son las manillas, que se ponen más arriba de los dedos, en las muñecas. Añazmea. Lat. *Armillae, arum* (Larramendi 1745: 81).

### 3.3. Sarmiento. Crítica a Covarrubias y explicación hebrea

En 1772, el ilustrado Martín Sarmiento mostró la relación de *añazme* con el hebreo *nézem*, referido a los arillos de nariz, aportando la traducción latina de los pasajes bíblicos en que ocurre; denunciaba que no era correcto identificarlos, como hacía Covarrubias, con las ajorcas, y le reprochaba que no citase ninguna fuente. Sus observaciones eran en su casi totalidad ciertas y acertadas, salvo algún desliz, pero su obra quedó inédita hasta nuestros días.

(§ 1711) Cuando el camello se ha de montar para hacer jornada, se le pone en la nariz un círculo o armella para gobernarle. Ese anillo se llama *nezem*, del cual se formó el antiquísimo castellano *añazme*. Covarrubias trae la voz *añazmes* como anticuada. Dice que significan «las manillas o ajorcas de las muñecas». No cita texto. Ya le he leído en la antiquísima versión castellana del capítulo 16 de Ezequiel. El verso 12 dice «Et dedi inaurem super os tuum». El hebreo dice: «Et dedi nezem super nare tua». Y dice el castellano: «Y di añazme sobre tu nariz y cercillos sobre tus orejas». De manera que del *nezem* con el artículo se formó *a-nezem* y *añazme*. No sería desatino que de *innasum* se formase *eñasme* y *añazme*. Así, el *añazme* o *añazmes* no significan las ajorcas con propiedad, como dijo Covarrubias, porque no distinguió los nombres peculiares de los adornos de las mujeres.

(§ 1712) Tomás Bartholino escribió un tratado *De armillis veterum*. Ahí entran las ajorcas. Y otro *De annulis narium*. Aquí entran los añazmes, que son *nesem*, *hesamin* y *nisme*, según Buxtorfio, el hijo, se lo escribió a Bartholino. Señala su origen en una raíz que significa '*capistrum*' «fraenum: Forte..., sic dictum, quod cum fraeno, vel capistro equorum et iumentorum aliquam similitudinem haberet» –dice Buxtorfio. En el verso 47

del capítulo 24 del Génesis dice allí el criado que fue a buscar a Rebeca: «Suspendi itaque in aures ad ornandum faciem eius, et armillas posui in manibus eius». Dice la versión: «Y puse el cercillo sobre su nariz y las ajorcas sobre sus manos». El diminutivo de *circulo* es *circellus*, y de ahí cercillo. Pero el original es *nezem* o el *añazme*, distinto de las ajorcas.

(§ 1713) De todo se deduce que el *añazme* era un anillo o círculo de oro o de plata que, pendiente de la frente, caía sobre la nariz y era especial adorno de las orientales. Creo que algunas de esas agujereaban las narices para el *añazme*. Lo mismo que acá se hace con las orejas. Y en la América con los labios. Eso, que en las mujeres era adorno, en los camellos suple por freno (Sarmiento 2008 [1772]: II, 63-64).

### 3.4. *Añazmes* en el *Diccionario* de la RAE. Definición y sinónimos. 1726-2014

El artículo del *Tesoro* de Covarrubias sentó la base para que el vocablo se incorporase al *Diccionario de Autoridades* de la RAE (1726, 1: 316) una vez resumida su definición y eliminadas las explicaciones etimológicas y las citas: «Añazmes. s. m. Lo mismo que axorcas, argollas, ò manillas que las mugéres trahen por adorno én las muñecas. Es voz antiquada, y la trahe Covarr. en su *Thesoro*. Lat. *Armillae*».

Ello implica que:

1. Se admitió en el diccionario del castellano una palabra extranjera sin uso real.
2. Se desvinculó de la Biblia, de donde procedía.
3. Se produjo un cambio semántico al asociarla a un significado que no casaba con la realidad y a una traducción latina que tampoco le correspondía.
4. Se consideró como su única fuente y base de autoridad a Covarrubias.

El *Diccionario usual*<sup>5</sup> de la Academia [en adelante *DRAE*] redujo la triple equivalencia «axorcas, argollas o manillas» y suprimió las autoridades, de manera que el artículo quedó redactado en la forma: «añazmes s. m. p. ant. Las manillas que las mugeres traen por adorno en las muñecas. *Armillae*» (*DRAE* 1780, 1783, 1791, 1803).

La traducción *armillae* figuró hasta la edición de 1803; luego el *Diccionario* dejó de dar los equivalentes latinos, pero no tocó la definición: «añazmes s. m. p. ant. Las manillas que las mugeres traen por adorno en las muñecas» (*DRAE*, 1817, 1822, 1832, 1837).

A partir de 1843 el lema dejó de estar en plural, se eliminó la definición y se dieron dos sinónimos: «añazme, m. ant. ajorca, manilla» (*DRAE*, 1843, 1852, 1869) que se redujeron luego a uno: «añazme. m. ant. Ajorca» (*DRAE*, 1884, 1899, 1914, 1925, 1939, 1956, 1970, 1992).

Covarrubias calificaba la palabra de «antigua» en 1611 y figuró como «anticuada» en todas las ediciones desde 1726 hasta 1837 aunque al mismo tiempo se afirmaba que las mujeres «las traen» –en presente– «por adorno en las muñecas». Solo en 2001 pasó a considerarse «desusada»: «añazme. m. desus. Ajorca» (*DRAE*, 2001, 2014).

<sup>5</sup> Puede consultarse una selección de ediciones en <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub> y la ficha del lema en cada edición en <http://web.frl.es/fichero.html> [Consulta: 25/3/2022].

#### 4. AÑAZME Y LOS ARABISTAS

Huérfana de los pasajes bíblicos de que provenía y unida a sinónimos que no eran tales, el siguiente tropiezo que sufrió nuestra palabra hebrea dentro de las obras de lexicografía de la lengua castellana fue verse vinculada, desde principios del siglo XIX, a un supuesto étimo árabe.

##### 4.1. Los primeros estudiosos de los arabismos

Como ya hemos visto, el *Tesoro* de Covarrubias (1987 [1611]: 127, 172) se inclinaba a derivar la palabra *añazme* del latín, según un razonamiento que puede considerarse de etimología popular.

Los autores de los siglos XVI a XVIII que estudiaron los arabismos del castellano no traen *añazme* en sus elencos. No está en el *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la Lengua Castellana* (1585) de Francisco López Tamarid (Mayans 1873: 194-213) ni en la *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas* escrito por Diego de Guadix (2005 [1593]), ni la mencionó Bernardo Aldrete (m. 1641) entre los *Vocablos arábigos que ai en el romance* (Mayans 1873:190-193), ni tampoco el franciscano Francisco Cañes en su *Diccionario español latino-arábigo* de 1787.

##### 4.2. El fin de la Ilustración. Se atribuye a *añazme* etimología árabe

El sacerdote Francisco Martínez Marina (1754 - 1833), capellán de Carlos III, político y jurista, es considerado el fundador de la historia del derecho. Miembro numerario de la Real Academia de la Historia (1794) con distintos cargos, dos veces director de la institución (1801-1804 y 1816-1820), formó parte de la Real Academia Española y participó en las labores de edición del *Diccionario*. En la introducción a su *Catálogo de algunas voces castellanas puramente arábigas* (1805) desarrolla su concepción de la historia del lenguaje humano en general y más en concreto la del castellano, que para él estaría compuesto exclusivamente de latín y árabe:

He aquí, señores, las fuentes y los verdaderos orígenes del romance castellano, según el estado que tenía a principio del siglo XIII: edificio magnífico construido sobre las ruinas del idioma latino, y adornado y enriquecido con empréstitos y dones quantiosos del abundante árabe: cúmulo de preciosidades allegadas de dos lenguas, que reuniendo todas las ventajas, gracias y mejores propiedades de las del mundo conocido, dieron por sí solas y sin necesidad de otra alguna, forma y consistencia al rico, sonoro y armonioso language español (Martínez Marina 1805: 45-46).

A continuación, ataca directamente a la *Declamación*<sup>6</sup> y a los autores que le sirvieron de fuente, que denigra con irónica condescendencia:

<sup>6</sup> La *Declamación contra los abusos introducidos en el castellano* iba acompañada de notas con los pasajes justificativos que constituían una *Disertación sobre la lengua castellana* y de un *Diálogo* explicativo previo. Se publicaron anónimos en 1793. Eran obra de José Vargas Ponce (1760-1821), marino, militar, pensador ilustrado e historiador, que en 1791 había concurrido con la *Declamación* a un premio convocado por la Academia Española, aunque no lo obtuvo (Durán 1997: 44-46).

¿Y qué diríamos si á tan gran caudal se añade el que prestaron las lenguas fenicia, púnica, céltica, hebrea, griega, goda y bascuence? Que otros tantos fueron los idiomas que concurrieron á la construcción del castellano, si hemos de creer lo que aseguraron los eruditos investigadores de los orígenes de nuestro romance, á los cuales siguió religiosamente *el anónimo declamador*<sup>7</sup> (Martínez Marina 1805: 46).

Nosotros, empero, que no creemos el romance nada, ó casi nada obligado á tan gran concurso de acreedores, quisiéramos que el anónimo, así como los autores que le sirvieron de norma en la prosecución de este argumento, nos dixeran ¿cómo ó en qué tiempo los griegos, los godos y los hebreos contribuyeron á la formación del castellano? Porque en el siglo octavo y siguientes hasta el doceno, que es quando nació, creció y se robusteció el romance, no sé yo que hubiese griegos en Castilla, ó que los españoles tratasen y comerciasen con ellos. El resto de los godos ignoraban su lengua, y solo conocían y hablaban la latina; y se sabe que los judíos, después de la captividad de Babilonia, olvidados de su idioma nativo se acomodaron en lo sucesivo á la lengua dominante del país de su residencia y domicilio. Y por lo que toca al rico catálogo de voces púnicas, célticas y góticas que publicaron nuestros escritores, a excepción de algunas pocas de origen incierto y desconocido y otras geográficas, es cosa averiguada que pertenecen á la lengua latina ó á la árabe (Martínez Marina 1805: 46).

Fundamentado en el prejuicio de que lo que no es latín es árabe, resulta lógico que intentara buscar el étimo de *añazme* en una de las dos lenguas. Tal vez insatisfecho con la etimología latina ANNUS de Covarrubias, encontró en el diccionario árabe una secuencia de consonantes <n-ẓ-m> que le pareció más o menos similar y la emparejó con él:

Añazmes, النظمة pl. de النظم: *añazma*, línea, ó hilo de perlas, las cuales pasadas por él guardan orden y concierto: r. el verbo نظم , ordinavit, certa serie coniunssit [sic] margaritas, spherulas &c. Según esta raíz, *añazmes* conviene á todo género de axorca, collar, manillas, &c. (Martínez Marina 1805: 33).

Por la definición que copió sabemos que su fuente de consulta para el árabe fue el *Lexicon Arabico-Latinum* de Golius (1653: col. 2400-2401). Pero al relacionar *añazme* con esta raíz árabe seguía moviéndose en el terreno de la etimología fantasiosa, hecha de oído y carente de base científica.

Ignoro si Martínez Marina fue realmente el primero en atribuirle a *añazme* un étimo árabe, pero sí fue el responsable de su difusión, al publicar su *Catálogo* en las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, una revista de prestigio que llegaba a las principales bibliotecas nacionales y extranjeras.

Adolfo de Castro en su *Gran diccionario de la lengua española*, siguió a Martínez Marina e incorporó como definición la traducción de la palabra árabe, a la que sumó la Biblia y a Covarrubias. De esta manera, mediado el siglo XIX, *añazme* era a la vez un collar de perlas, unas pulseras y un zarcillo:

<sup>7</sup> El subrayado es mío. Me resisto a pensar que Martínez Marina no supiera que el trabajo era obra de Vargas, quien en 1804 le había sucedido como director de la Real Academia de la Historia. Se refiere a un largo párrafo de la *Declamación* en que resumía su visión de las muchas lenguas que a lo largo de la historia habían dejado huella en el primitivo castellano: latín, griego, hebreo, árabe, goda, fenicio y púnico, celta y vascuence (Vargas 1793: 16-17).

Añazme. s. m. (Ant.) Línea ó hilo de perlas. Martínez Marina en su *Catálogo* dice que conviene á todo género de ajorca, collar, manillas, et. Así en la *Biblia vieja de Ferrara* se halla usado en significación de zarcillo. «añazme en lengua castellana antigua valen las argollas de oro que las mujeres traen en las muñecas de las manos.» Covarrubias, *Tesoro* (Castro 1852).

También Hammer-Purgstall (1774-1856), pionero de los estudios orientalistas en Austria, aceptó la etimología árabe de Martínez Marina: «227) Anasmes (*armilla*) v. nasm (النَّظْم) die Perlenreihen» (Hammer-Purgstall 1855: 109).

### 4.3. Engelman y Dozy adoptan el étimo árabe

El *Glossaire des mots Espagnols et Portugais dérivés de l'Arabe* que conocemos es la segunda edición de un trabajo inicial que Engelman publicó en 1861 y que su maestro Dozy corrigió, comentó y amplió en 1869. Cabe preguntarse cómo se realizó el fichero que sirvió de base y con qué criterios se decidió si una palabra tenía o no origen árabe. En las páginas de la introducción citan los diccionarios que utilizaron (1869: 29-30). Para el español, Engelman repasó el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española de 1726, la 6.ª edición (1822) del *Diccionario* y usó el *Tesoro* de Covarrubias. Al parecer, realizó de oído las asociaciones entre término español y propuesta de étimo, sin más criterio de selección que el conocimiento que tuviera del vocabulario árabe, ni más fuentes documentales que las que traía el propio *Diccionario*.

En realidad, aunque no los menciona en la bibliografía y vierte contra ellos críticas feroces, es evidente que consultó y utilizó los trabajos de Martínez Marina y Hammer-Purgstall. Engelman censuró severamente la obra de Martínez Marina y avisaba de que le sobraban más de mil artículos: «il y a pus de mille articles à biffer de son glossaire» (Dozy y Engelman 1869: 4). Dedicó seis páginas de su breve introducción a desacreditar el librito de Hammer-Purgstall; declaraba que «cet opuscule n'a pas la moindre valeur», juicio negativo que extendía a toda su obra: «on y trouve aussi plusieurs échantillons de cette fausseté d'esprit, de goût et de jugement qui caractérise tous les écrits de cet auteur». Concluía: «J'espère avoir contribué [...] à paralyser l'influence fâcheuse que son autorité pourrait exercer sur l'étymologie des langues romanes» (Dozy y Engelman 1869:4-9).

Para completar la segunda edición, Dozy despojó el *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana, y española* de Hierosme Victor Bolonois, más comúnmente conocido con su nombre italiano Girolamo Vittori (Ginebra 1609, en el que no figura la voz de la que nos ocupamos), y el *Dictionnaire espagnol-français* de Núñez de Taboada (1842). Explica con claridad el método que siguió para buscar los arabismos: «j'ai parcouru d'un bout à l'autre un dictionnaire ancien, celui de Victor, et un dictionnaire moderne, celui de Núñez de Taboada» (Dozy y Engelman 1869: VII). Y nos ilumina sobre los criterios científicos que utilizó para determinar las etimologías: «Lire des dictionnaires depuis le commencement jusqu'à la fin et tâcher de se rendre compte de l'origine de tous les mots, est un travail extrêmement pénible et rebutant» (Dozy y Engelman 1869: VII).

En el prefacio a la primera edición, Engelman explicaba que antes de emprender la labor de búsqueda en el diccionario había establecido unas reglas de transformación

fonética a las que debían ajustarse los arabismos y que además el préstamo había de tener el mismo significado que el étimo árabe propuesto:

Avant tout je me suis efforcé de mettre en système les changements qu'on a fait subir aux mots arabes pour les adapter à la prononciation espagnole, chose absolument nécessaire et sans laquelle l'étymologie, au lieu d'être une science sérieuse, n'est qu'un jeu puéril. Puis j'ai pris pour règle de ne proposer aucune étymologie sans avoir démontré que le mot arabe dont il s'agissait était employé dans la même acception que son dérivé espagnol (Dozy y Engelman 1869: XI).

Estas premisas parecen sensatas. Cuando consultamos las páginas que dedica a mostrar la evolución de los fonemas árabes al romance, vemos acerca de /z/ que «médial il devient *d*: *nadir, alhandal, anadel* [...]; ou *z*: *añazmes*» (Dozy y Engelman 1869: 19). Afirma por otro lado que los préstamos castellanos en los que hay ahora una <z> tenían en árabe /s/, /ṣ/ o /z/ (Dozy y Engelman 1869: 18-19), pero no /z/. Es decir, que la palabra *añazme* sería la única que no se ajusta a las reglas fonéticas generales.

En «añazmes (bracelet d'or, Cob.) de *النظم (an-nadhḡ)* qui signifie *une rangée*, p. e. de perles» (Dozy y Engelman 1869: 196) vemos que tampoco se cumple la otra premisa, según la cual tenía que haber coincidencia de significados, pues una hilada de perlas no es un brazalete de oro.

Resulta irónico comprobar que, después de declarar que se proponía contrarrestar la mala influencia que Martínez Marina y Hammer-Purgstall pudieran tener sobre los romanistas, Engelman siguiera su misma propuesta etimológica. Y, lo que es más grave, que en la segunda edición Dozy aprobara y reprodujera lo redactado por Engelman sin ningún retoque o comentario. De este modo, pasando por alto la fonética y la semántica y sin tener en cuenta ninguna fuente documental, Dozy asumió el nuevo desvío de proponer el étimo árabe *al-naẓm* para los *añazmes* y lo consagró con su autoridad.

Es cierto que existe una raíz árabe *nẓm* con /z/, que quiere decir 'disponer en orden' y que entre sus derivados están *nāẓm*, que denomina una sarta de perlas o piedras en forma de collar, y *nīẓām*, el filamento para ensartarlas (Lane 1893 VIII: 3034; Kazimirski 1960 II: 1290-1291). Pero no hay ninguna relación entre esa raíz árabe *nẓm* con /z/ y la voz que nos ocupa, que procede de una raíz hebrea *nzm* con /z/.

Aunque visualmente, en transcripción, se asemejen, <z> = [z] y <ẓ> = [ðˤ] son fonemas que difieren en su articulación y los pares mínimos de raíces que los contengan tendrán sentidos que en nada se relacionan.

Si recurrimos a la lingüística semítica comparada, comprobaremos además que donde el hebreo tiene /z/ (como *nēzem*), el árabe clásico tiene /ð/ (heb. *zahāv* – ár. *ḡahab* 'oro'; 'ozén - *uḡn* 'oreja'; *zakár* - *ḡakara* 'recordar'). Sin embargo, en árabe no existen las raíces *nzm* con /z/ ni *nḡm* con /ð/.

Los fonemas del árabe clásico /z/ (como *nāẓm*) y /ð/, que todos los dialectos confunden, se corresponden en hebreo con /s/ (heb. *sel* – ár. *ẓill* 'sombra'; *nasár* - *naẓara* 'vigilar'; *saḡáq* - *ḡaḡika* 'reír'). La lengua hebrea carece del fonema /z/.

#### 4.4. El *Diccionario Etimológico de Roque Barcia* y el *Glosario de Eguílaz*

La influencia del *Glossaire* de Engelman y Dozy fue inmediata y decisiva en los autores posteriores de trabajos relacionados con la etimología y la historia de la lengua española, a los que ha desencaminado para siempre en muchos artículos.

Entre quienes les siguen está el pensador y político Roque Barcia (1821-1885), autor en sus últimos años del conocido y voluminoso *Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*, que tiene una entrada «Añazme. Masculino anticuado. Ajourca, manilla. Etimología. Árabe *an-nādhm*, una hilera, como de perlas, por ejemplo, en lo cual debió consistir el brazaletes primitivo. (Engelmann.)» (Barcia 1880, I: 352).

Para intentar concordar los significados que da el diccionario usual con el del pretendido étimo no dudó en afirmar que «el brazaletes primitivo *debió consistir* en una hilera de perlas» ¿A qué época se refería con «primitivo»? Olvidaba tal vez las piezas arqueológicas conservadas de época prehistórica e histórica y lo que dicen las fuentes escritas o bien pretendía que el lector las pasara por alto.

Eguílaz (1886), que aspiraba a hacer un glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental, también siguió a Covarrubias y a Engelman. La redacción del artículo trasluce que para la definición usó el *DRAE* y le añadió la traducción al vasco de Larramendi:

Añazme ant. cast., añazmea basc. Argollas de oro ó plata que usan las mujeres en las muñecas. Cov. Armillares ó astragalos en la parte superior de los fustes de las columnas en la arquitectura ár. Gayangos, n. ms., ap. Alix, Glos. *النظم an-nadm*, 'sartal ó hilo de perlas'. Engelmann y Alix (Eguílaz 1886: 269).

Además, consultó un trabajo manuscrito titulado *Índice de las palabras castellanas de origen oriental* que Enrique Alix había confeccionado para el *Diccionario matriz de la lengua castellana* de Rafael M.<sup>a</sup> Baralt (m. 1860) que no se llegó a publicar, donde es posible que se recogiera como arabismo.

Es el único autor que cita una extraña referencia arquitectónica que tomó de Pascual de Gayangos. Éste había preparado un *Glosario de voces españolas antiguas, arábicas y latinas* cuyas 85 papeletas manuscritas pasaron en 1897 a la Biblioteca Nacional de España (Mss. /18495/1). En una decía «Añazmes: [...] sarta o collar de perlas, rosario, contario». En otra: «Añazmes: especie de armillares ó de astrágalos, de los cuales ponían varios hacia la parte superior de los fustes de las columnas, en la arquitectura arábica», sorprendente información de la que no indica la procedencia. En el fichero de la RAE, donde están copiadas ambas, esta papeleta lleva en lo alto una anotación que dice «cuarentena».

#### 4.5. Los arabistas del siglo XX

Las corrientes filológicas europeas del siglo XX llevaron al estudiante de doctorado Arnald Steiger a interesarse por el dialecto árabe hablado en la península ibérica y estudiarlo a través de los arabismos. Más preocupado por la fonética que por el significado, trató de esta palabra y de su evolución entre los términos de origen árabe,

sin que el hecho de haberla vinculado a la *Biblia medieval romanceada* y al judeoespañol le orientara hacia la correcta etimología y le disuadiera de hacerlo.

Observa este autor que en las transcripciones alfonsíes de palabras árabes, en las del *Vocabulista* de Pedro de Alcalá y en los escasísimos arabismos que contienen /z/, este fonema se representa o adapta siempre con <d>. Así *al-niẓām* está escrito *enedam*, *anidam* ‘la sarta’ en las transcripciones alfonsíes y *al-aẓām* > *alaadam* ‘el cauallo mayor’ (Steiger 1932: 169-173 § 23).

La única excepción sería *añazme*, cuya <z> se debería a «asimilación de contacto con consonante sonora»: «*naẓm* > esp. ant. *añazme* ‘las argollas de oro que las mugeres traen en las muñecas de las manos, dichas... axorcas’ (Cov. 75r,v)» (Steiger 1932: 170).

En nota dice que «La misma palabra aparece varias veces en la *Biblia medieval romanceada* [...], aunque por error del copista va anotada como *anaziue*» remitiendo a la edición del Pentateuco por Américo Castro de 1927 (Steiger 1932: 172). Y cita «*an-naẓm* > esp. ant., jdesp. *añazme*» entre los ejemplos cuando comenta el tratamiento de -nn- en los arabismos, que palataliza en español (ñ) y catalán (ny) mientras que se reduce a (n) simple en portugués (Steiger 1932: 176).

Al estudiar *Los arabismos del español en el siglo XIII* en 1941, Neuvonen intentó poner de acuerdo la documentación, sin decidirse a abandonar la etimología árabe. Reunió las citas que, como sabemos, se limitan a unos pocos pasajes bíblicos y el *Tesoro* de Covarrubias; aunque solo pudo ver los del Pentateuco, que indican que es un aro de oro para la nariz, advirtió la contradicción con la descripción de Covarrubias, que hace de ellos unas manillas para las muñecas. Por otro lado, comprobó en el diccionario escolar árabe de Belot (1896: 840) que el étimo árabe propuesto por Engelmann, Dozy, Eguílaz y Steiger es una ‘sarta de perlas’; consultó luego el *Supplément aux dictionnaires arabes* de Dozy (1881, II: 688), donde equivale a ‘*verroterie*, pacotilla, bisutería’. Su lógica conclusión fue que «La relación de las significaciones no está clara». No le puso en la buena pista el hecho de que no se documentara más que en citas de las traducciones medievales de la Biblia ni que, en el mismo pasaje bíblico, la *General Estoria* reemplazara *annazme* por *serciellos*, «indicio de la poca frecuencia de nuestro arabismo». Su siguiente afirmación es, cuando menos, incongruente: «En los dos casos se trata de adornos de las mujeres; debemos, por lo tanto, suponer que en el hispano-árabe *naẓma* tenía un sentido que los diccionarios no registran» (Neuvonen 1941: 220).

Miguel Asín (1871-1944), que era académico desde 1919 y dirigía la Real Academia Española desde 1943, publicó un trabajo con la intención de mejorar las etimologías árabes de la 17.<sup>a</sup> edición del *DRAE*:

El principal resultado de nuestra revisión ha sido suprimir las supuestas etimologías árabes que como ciertas o probables da el Diccionario, pero que no se apoyan en la autoridad de arabistas como Dozy y Engelman, Eguílaz, Lammens, Steiger, etc.; o que a mi modesto juicio no ofrecen absoluta garantía de certidumbre en lo fonético o en lo semántico. En tales casos, propongo suprimir la supuesta etimología actual, porque creo preferible el silencio, equivalente a la ignorancia y que invita a nuevas investigaciones, antes que cerrar la puerta a éstas dando como cierto lo que ni siquiera estimo probable. Cuando la etimología árabe ofrece algún atisbo de probabilidad pero sin disipar toda duda, he preferido a la supresión total advertir mis vacilaciones con la reserva «tal vez» o «quizá» (Asín 1944: 12).

Asín era catedrático de Lengua Árabe de la Universidad de Madrid y director de la Escuela de Estudios Árabes, pero se había especializado en temas de pensamiento, espiritualidad y religión. Esto explica el respeto al principio de autoridad que otorgó a algunos trabajos anteriores hechos por lingüistas y motiva que en su elenco de arabismos se siga encontrando «Añazme. Del ár. *al-naẓm*, el sartal de perlas» (Asín 1944: 22) pues, al venir avalada por los arabistas a los que daba crédito, esta etimología no planteaba ni sombra de duda. Parece claro que su publicación tuvo cierta influencia en el *DRAE* que, desde la edición de 1956, utilizará <z> para transcribir /z/, separará el artículo árabe con un guión, y utilizará su traducción.

Corominas y Pascual le dedican en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* un breve párrafo que se limita a yuxtaponer la misma información contradictoria que había dejado perplejo a Neuvonen y dar las referencias bibliográficas, sin hacer ningún comentario: «Añazme, ‘ajorca’, del árabe *nazm* ‘sartal de perlas o cuentas’ 1.ª doc.: anazme, s. XV, Biblia, ms. I-j-3; añazme, s. XVI, Biblia de Ferrara. Dozy, *Gloss.*, 196; Eguílaz, 269; Steiger, *Festschrift Jud*, 707; Neuvonen, 220» (Corominas y Pascual 1980: I, 287).

La última aportación al tema se debe a Federico Corriente, quien en su *Diccionario de arabismos* dice: «añazme (cs.), ‘ajorca’: del and. *annázm* < cl. *názm* ‘sarta del collar’, cuyo sentido debió conservar, en realidad, pues está documentado como tal en la *xarjah A 11*» (Corriente 1999 = 2003: 219; en nota remite a Corriente 1997: 282-283).

La cita que aduce como apoyo es un verso en el que está la palabra árabe *názm* con su significado habitual. García Gómez (1975: 157) la tradujo por ‘collar’ y Sola-Solé (1973: 298-299), que la vertió como ‘sarta (de perlas)’, comentó que «es evidente que se refiere al lugar común de los dientes comparados con perlas». En su traducción, Corriente (1997: 283) en lugar de usar un término castellano equivalente al sentido árabe de ‘sarta o collar’ puso *añazme*. Su elección no sirve para documentar el uso antiguo del supuesto arabismo; es más: emplea *añazme* con un significado que nunca tuvo, que extrae de la traducción del falso étimo.

Notaremos que este *Diccionario* de Corriente tiene la novedad de remitir la etimología ya no a una lengua árabe genérica, sino al árabe andalusí, que a su vez derivaría del árabe clásico, aunque ambas variantes, por lo que se ve, en este caso serían idénticas. No vale la pena entrar a discutir ahora sobre la genética de las variedades del árabe ni sobre la fonología del dialecto hispanoárabe, cuando estamos tratando de una palabra inexistente en castellano y de una etimología que sabemos que no es correcta.

#### 4.6. El *DRAE* incorpora la etimología (1884-2014)

La edición de 1884 del *Diccionario usual* de la Real Academia Española fue la primera que añadió las etimologías. No nos puede sorprender constatar que para nuestro arillo de nariz bíblico se propusiera el étimo árabe que gozaba del respaldo de la autoridad nacional de Martínez Marina y la internacional de Dozy.

La entrada *añazmes* había estado en plural en las ediciones anteriores, tal vez porque se suponía que, al ser brazaletes, se llevaban siempre por parejas, uno en cada

brazo. Desde 1843 está en singular, *añazme*, que se aviene mejor al étimo que lo vincularía a un collar.

La propuesta etimológica figuró escrita en alfabeto árabe y en transcripción en las ediciones de 1884, 1899, 1914, 1925, histórico de 1933, y 1939 (con la variante ‘sarta’): «añazme. Del ár. *النظم*, *annadm*, sartal de perlas».

El sistema que se usaba para transcribir el árabe no era todavía el que la escuela de arabistas españoles acordaría en el primer tercio del siglo XX y que se conoce como «de la revista *Al-Andalus*», de manera que /z/ se transcribe en esas ediciones como <d>.

Siguiendo el artículo de Asín de 1944, las ediciones de 1956, 1970, 1992 eliminaron la grafía árabe, utilizaron en la transcripción <z> pero omitiendo el punto suscrito, que tal vez planteara dificultades a la tipografía (la transcripción <z> en nada mejora a la anterior <d>; de hecho, la empeora) y separaron el artículo mediante un guión, aunque lo siguieron transcribiendo asimilado, en contra de la norma de la revista *Al-Andalus*, que es un sistema de transcripción grafémico: «añazme. Del ár. *an-nazm*, el sartal de perlas».

Tal como describe la página de la Real Academia Española, en el año 1946 se creó el Seminario de Lexicografía para emprender la composición de un *Diccionario Histórico del Español* acorde con los métodos modernos y entre 1960 y 1996 se editaron los primeros fascículos. La voz *añazme* apareció en el fascículo 21, que se publicó en 1993. Con el fin de facilitar su consulta, la Academia proporciona una versión electrónica con herramienta de búsqueda.

Si algo caracteriza esta entrada del *Diccionario Histórico* es que recoge, a veces como variantes, todas las erratas que detecta en las fuentes manuscritas e impresas; incluye así las de los diccionarios de Stevens o Rodríguez Navas, obras que no citaría, como muchos otros diccionarios que circulan copiados de los anteriores, si no fuera por sus errores gráficos.

La Academia, ante la obvia divergencia de significados entre las papeletas que había reunido<sup>8</sup>, estableció dos acepciones.

Bajo el número 1: ‘Anillo o arete que se cuelga de la nariz como adorno’ incluyó las citas de las traducciones bíblicas medievales y renacentistas, el diccionario judeoespañol de Nehama (1977) y una cita literaria de Gabriel Miró<sup>9</sup>.

Bajo el número 2: ‘Ajorca, o aro que se lleva como adorno en la muñeca’ incluyó las citas de Covarrubias y quienes le siguen.

Antes de las definiciones, colocó la etimología: «Del ár. *an-nam* (*sic*) ‘el sartal de perlas’», sin que esta acepción, discordante con las otras dos, parezca plantear ningún problema.

La llegada del nuevo milenio trajo la 22.<sup>a</sup> edición del *DRAE* (2001, I: 172)<sup>10</sup> en la que nuestro vocablo sigue teniendo cabida: «añazme. Del ár. hisp. *annáẓm*, y este del

<sup>8</sup> El fichero está digitalizado y accesible en línea en <http://web.frl.es/fichero.html> [Consulta: 30.3.2019]; <https://apps2.rae.es/fichero.html> [Consulta: 26/3/2022].

<sup>9</sup> En la narración «Mujeres de Jerusalén», incluida en sus *Figuras de la pasión del Señor* la usa una vez, sin que el contexto aclare qué es, entre torrentes de vocabulario rebuscado, salpicado de voces en latín, griego y hebreo y citas bíblicas y evangélicas: «Las esclavas [...] vigilan el escriño donde se guardan las joyas: las armillas, el thorim de hebras de aljófares, el añazme, los zarcillos, las cadenicás con gálbulos y almendras y lirios de orificia y ámbar, que resuenan en los pies» (Miró 1917: II, 209).

<sup>10</sup> Disponible en <https://www.rae.es/drae2001/> [Consulta: 26/3/2022]

ár. clás. *nazm*, ‘sarta del collar’. m. desus. ajorca», que se reproduce en la 23.<sup>a</sup> edición (DRAE 2014: 167) incluida la actualización en línea de 2021<sup>11</sup>.

Como se puede apreciar, estas nuevas versiones derivan del *Diccionario de arabismos* de Corriente (1999); adoptan su atribución de la etimología al árabe hispánico y su traducción. Todo ello va ocupando cada vez más espacio, en detrimento de la definición, que se limita a remitir a un supuesto sinónimo ‘ajorca’.

En resumen: los diccionarios arrastran desde 1611 un término que nunca se ha usado en la lengua viva, creado a partir del hebreo por unos malos traductores de la Biblia, asociado a una definición y sinónimos que no reflejan su sentido original; y llevan un siglo y medio retocando una etimología mal orientada.

## 5. AÑAZME FRENTE A LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA

El método a seguir para hacer estudios científicos de etimología de cualquier lengua es conocido de todos y creo que, desde el punto de vista teórico, hay un consenso general. Lo que hemos visto descrito por Engelman en 1861 respecto a los arabismos sigue siendo válido y es aplicable a los vocablos que tengan su origen en cualquier otro idioma.

Cuando leemos las páginas iniciales de la introducción a su *Diccionario de arabismos* que Corriente dedica a los del iberorromance, no podemos menos que estar totalmente de acuerdo con lo que dice (1999 = 2003: 17-22). Si, mientras las leemos, las ponemos en relación con *añazme*, nos percatamos de que resultan un resumen de todo lo que le ha sucedido a esta voz, porque -como hemos visto- en la historia de su estudio y presentación no se ha cumplido ni una sola de las premisas científicas exigidas, mientras que se han obviado de manera sistemática las discrepancias fonéticas y semánticas.

Corriente hace notar que:

Cuanto se han ocupado seria y modernamente de los préstamos del árabe a las lenguas románicas de la Península Ibérica han sentido la necesidad de establecer un método científico para controlar la viabilidad de las hipótesis [...] conscientes de la fragilidad de aquellas que se basan en meras impresiones y parecidos acústicos o semánticos, elaboradas por personas cuyo conocimiento de la lengua fuente y las lenguas objetivo era, en general, insuficiente en extensión y profundidad (Corriente 1999 = 2003: 17).

Ese método «se caracteriza por unas exigencias perfectamente definidas», que son:

«1) Las ecuaciones fonéticas [...] han de ajustarse a un cuadro de equivalencias regulares [...] entre los dos sistemas fonológicos en contacto. [...] Toda equivalencia irregular priva de fundamento a la hipótesis que la postula» (Corriente 1999 = 2003: 18).

Pero se admite *añazme* como única excepción a la regla de que en los arabismos el árabe /z/ da en castellano /d/, regla que es válida también en los topónimos de origen árabe (Terés 1972).

<sup>11</sup> Disponible en <https://dle.rae.es/> y <https://dle.rae.es/?id=316SxSi> [Consulta: 7/3/2019 y 26/3/2022]

«2) La coincidencia semántica entre el arabismo supuesto y el étimo árabe que se le atribuye debe de ser suficientemente estrecha o, al menos, explicable en términos razonables» (Corriente 1999 = 2003: 19).

Pero se acepta que ‘ajorca’ o ‘brazalete de oro’ signifique lo mismo que ‘collar de perlas’.

«Muy a menudo una propuesta etimológica es cuestionable por presumir anomalías fonéticas excesivas en calidad o número o una evolución semántica difícilmente demostrable» (Corriente 1999 = 2003: 20).

Y, sin embargo, desde que Martínez Marina la asentó en 1805 nadie ha visto las anomalías de esta etimología ni la ha cuestionado.

A lo largo de todas las citas que hemos ido desgranando referidas a *añazme* se observa que, desde Covarrubias, los varios autores y el *DRAE* remiten a joyas «que las mujeres traen por adorno», sin que importe mucho que se trate de pulseras, pendientes o collares. Neuvonen (1941: 220) resuelve de un plumazo la discordancia entre el significado del étimo propuesto y el del supuesto arabismo: «en los dos casos se trata de adornos de las mujeres».

Resulta paradigmático el *Diccionario* de Castro (1852) que, combinando la Biblia de Ferrara, Covarrubias y la etimología de Martínez Marina, afirma que *añazme* es: «línea ó hilo de perlas», «todo género de ajorca, collar, manillas, etc.», «se halla usado en significación de zarcillo» y «valen las argollas de oro que las mujeres traen en las muñecas de las manos». Un diccionario que ofreciera definiciones así de todos los objetos o conceptos sería inadmisibles y es dudoso que ninguna editorial se arriesgara a publicarlo. Pero cuando los lemas se refieren a «cosas que traen las mujeres», un mundo misterioso, poblado de fruslerías, el vocabulario no tiene estabilidad y todo es posible. En este caso, bajo el menosprecio a la falta de coincidencia semántica parecen subyacer además estereotipos machistas.

«3) La prueba definitiva del préstamo es la existencia de documentación escrita que demuestre su presencia en tiempo y lugar adecuado para dicha transferencia y la posterior continuidad de su uso» (Corriente 1999 = 2003: 20).

Pero ¿dónde está la documentación de los *añazmes* que muestra su presencia y continuidad? ¿Por qué nunca nadie la ha echado en falta? Si hubieran tenido existencia, según pretenden Covarrubias y los diccionarios y si, tal como afirman, se tratase de una joya usada por las mujeres en algún momento, sería de esperar que se mencionara en las cartas de dote y arras, secuestros de bienes, particiones de herencia y otro tipo de inventarios. Si en 1611 se consideraba ya anticuada, habrá que buscar en escritos más antiguos. Pero ello no constituye ningún obstáculo, pues no falta documentación medieval, renacentista y moderna relativa a la nobleza, a las clases medias y al pueblo llano, y tanto de las comunidades cristianas como de las minorías judía y musulmana. Sería posible encontrarlos mencionados en la literatura de nuestro Siglo de Oro, ya sea en prosa, ya en verso; o en las crónicas históricas; o en las listas de gastos de la realeza. He realizado búsquedas en las publicaciones y en las bases de datos antes citadas y han resultado infructuosas: no se usa en ningún texto, con la salvedad de las ya mencionadas traducciones de la Biblia y de la narración de Gabriel Miró.

Esto explica por qué Felipe Maíllo no trae esta palabra en su libro sobre los arabismos del castellano en la Baja Edad Media, obra que se basa en las citas recogidas

a partir de un amplísimo corpus de documentación de los siglos XIII al XV histórica, literaria y de todo tipo.

No hablan de los *añazmes* los historiadores del arte que se ocupan de joyería, ni hay ninguno en los museos de artes decorativas, ni del traje, ni en los etnográficos o de artes populares. Sí los hay en los museos arqueológicos: son los aretes de oro púnicos para la nariz; pero, como veíamos al principio, no los llaman *añazme* sino *nézem*.

Corriente nos anima, con razón, a desconfiar de las «parcialidades, ideológicas o profesionales, que han producido gran número de etimologías erróneas que aún circulan» y pone en guardia contra «la tendencia, comprensible pero peligrosa, a hacer extensiva a las propuestas etimológicas la reputación de su autor, aunque sea adquirida en campo distinto, lo que hace que aún mantenga el *DRAE* decenas de etimologías disparatadas» (Corriente 1999 = 2003: 20-21).

En efecto, si *añazme* sigue teniendo cabida en el *DRAE* y sigue manteniendo esa propuesta etimológica y ese sinónimo se debe al respeto del que han gozado Covarrubias, Martínez Marina, Dozy, Eguílaz, Steiger, Asín y Corriente.

## 6. OTRO AÑAZME

### 6. 1. Un homógrafo *añazme* de nuevo cuño

El traductor judío del siglo XIV convirtió la palabra hebrea *nézem* (que posiblemente no entendía) en *añazme* y la insertó en su versión de la Biblia. Del mismo modo, algunos autores de finales del siglo XX han convertido arbitrariamente la palabra árabe *naẓm* (que sí entienden) en *añazme* y la han usado en sus versiones del árabe.

Este *añazme* de nuevo cuño es fruto de un malabarismo lingüístico: le han dado la vuelta a la supuesta etimología *añazme* < *an-naẓm* = ‘hilada de collar’ y han formulado la falsa ecuación: *an-naẓm* = ‘hilada de collar’ > *añazme*.

Pasando por alto la historia de la lengua y las reglas de transformación fonética (¿Hay unas normas de adaptación del árabe al castellano del siglo XX? ¿Del árabe escrito o del oral? ¿Del oral de qué país?) y prescindiendo de la tradicional –aunque errada– equivalencia semántica *añazme* = ‘ajorca’ que dan el *DRAE* y otros diccionarios, han comenzado a usar en traducciones del árabe este otro *añazme*, homógrafo de aquél, con el sentido de ‘collar’, y también con el de ‘hilo que enhebra las cuentas’, que en árabe es *nizām* o *silk*.

El lector que se tope con él y no lo entienda, cuando acuda al diccionario se verá remitido a *ajorca*, una palabra hoy poco conocida; la búsqueda de este lema le indicará que se trata de un tipo de brazaletes o tobillera y tal vez el contexto en que lo ha hallado le deje algo confuso.

Esto nos sitúa en el campo de la traductología, una moderna ciencia a caballo entre la lingüística y la filosofía, con teorías y debates sobre la traducción y cuáles deben ser sus métodos y enfoques. En los sistemas tradicionales, el traductor tiende a ser invisible y la traducción un trasvase equivalente y fiel del sentido de la lengua origen a la lengua meta, que se lee como si fuera un original.

Algunas tendencias reivindican, por el contrario, la visibilidad del traductor y su intervención en la traducción, manipulando el original, como reflejo de opciones políticas o de identidad de género (Chaume y García de Toro 2010: 78-85). Otro de los

debates es si se debe tender a la familiarización o la extranjerización de lo traducido. Ya en 1937 Ortega y Gasset – partidario de la extranjerización- afirmaba:

Es cosa clara que el público de un país no agradece una traducción hecha al estilo de su propia lengua. Para eso tiene de sobra con la producción de los autores indígenas. Lo que agradece es lo inverso: que llevando al extremo de lo inteligible las posibilidades de su lengua trasparezcan en ella los modos de hablar propios del autor traducido (*apud* Chaume y García de Toro 2010: 86).

A este grupo pertenecen algunos arabistas que se vindican utilizando en sus traducciones arabismos obsoletos, vocablos árabes que los autores medievales aducían como equivalente de los romances y arabismos de su invención, que cruzan la frontera de lo inteligible, como es el caso del nuevo *añazme*.

## 6.2. *Añazme* para traducir el árabe *naẓm*

En árabe, *naẓm* puede designar una sarta de cosas ordenadas formando collar o un poema. Por ello es relativamente frecuente que figure en los títulos de obras de variada temática en las que las noticias se han puesto en orden o se han versificado.

Por poner tres ejemplos, lo encontramos en *Naẓm al-durar wa-naṭr al-zahr* de Ibn Ḥayyāy, que Julia Carabaza traduce como *Perlas poéticas y flores de prosa* (BA 3 2004: 387); *Naẓm al-ḥulà fī šarḥ urŷuzat Abī `Alī* de Ibn al-Farrā' que Bárbara Boloix traduce como *Engarce de alhajas. Comentario del poema en metro raŷaz de Abū `Alī* (BA 3 2004: 157) o las obras *Naẓm al-faṭḥ al-makkī* y *Naẓm al-la`āl fī ijrāy ŷawāb kull su`āl* de Ibn al-`Arabī, que Jorge Lirola traduce como *Composición poética de la revelación de La Meca y Sarta de perlas acerca de extraer la respuesta de cada pregunta* (BA 2 2009: 295, n.º 312 y 313).

Pero, frente a quienes traducen los títulos a la usanza clásica, hay arabistas que han utilizado *añazme* para verter *naẓm* y esta forma ha pasado luego a los trabajos de los no-especialistas. Así Viguera convierte el título de la crónica almohade *Naẓm al-la`ālī fī futūḥ al-amr al-`ālī* en *Añazme de perlas sobre las victorias del Alto Poder* dentro del apartado dedicado a la historiografía de las épocas almorávide y almohade, en una obra general de consulta como es la enciclopédica *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal* (Viguera 1997: 10). Volvemos a encontrar el nombre de esta obra así castellanizado en los trabajos que la siguen, como la tesis de Enrique Luis Domínguez (2003: 182).

En la biografía de Ibn al-Qattān, Antonio Rodríguez Figueroa vierte como *Añazme de perlas. Disposición de noticias acaecidas en el tiempo* [de la dinastía almohade] el título de la obra *Naẓm al-ŷumān li-tartīb mā salafa min ajbār al-zamān* (BA 4 2005: 398, 400, 668), que se encuentra citada de forma abreviada como *Nazm al-ŷumān* (*Añazme de perlas*) en la tesis de González Cavero (2013: I, 129).

Expiración García Sánchez titula *Añazme de Las perlas únicas. Selección de nuevas y viejas letras* el tratado *Naẓm al-farīd fī muntajab al-adab al-ṭārif wa-l-talīd* de Ibn Razīn al-Tuŷībī (BA 4 2005: 473).

Ya he comentado antes el empleo de *añazme* por Corriente (1997: 283) al traducir un poema.

### 6.3. *Añazme* para traducir el árabe *silk*

Al traducir en 1981 el *Muqtabis V* de Ibn Ḥayyān, Viguera y Corriente han usado por lo menos tres veces *añazme* como equivalente del árabe *silk*, que designa el hilo en el que se ensartan las cuentas del collar:

«la primera cabeza de rebelde empicotada aquel año, aunque luego se sucedieron como *perlas cuyo añazme se rompe*» (M5T: 51) / *al-durr inqaṭa`a silku-hu* (M5: 32);

«sucediéndose luego victorias en diversos lugares, como cuando se quiebra *el añazme del collar* y se precipitan sus perlas en secuencia» (M5T: 53) / *ka-silk al-qilāda* (M5: 33);

«[los] obligó a la obediencia, *ensartándolos en el añazme de la comunidad*» (M5T: 154) / *wa-naẓama-hum fī silk al-ŷamā`a* (M5: 129).

Años más tarde, Fierro ha utilizado el primer fragmento, glosándolo en parte, pero ha reproducido literalmente el final: «siendo la primera cabeza de rebelde empicotada aquel año junto a la Bāb al-Sudda, aunque luego empezaron a sucederse otras como *perlas cuyo añazme se rompe*» (Fierro 2004: 44).

Hay un pasaje de Ibn Bassām (*Dajīra* I/1: 107) citado por Bruna Soravia (1994: 183) que subraya la importancia de la caligrafía, que es «la gloire du texte et *le fil de soie (silk)* des mots, sur lequel s'enfile (*yunaẓẓam*) sa prose et s'articulent ses parties». Al reeditarse ese artículo en traducción de Viguera, dice ahora que el estilo caligráfico es «la gloria del texto y el *añazme* de las palabras, sobre el cual se enfila su prosa y se articulan sus partes» (Soravia 2001: 225).

## 7. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Ya hemos visto como Gabriel Miró (1917) usó *añazme* en su prosa literaria para darle sabor bíblico a la narración, sin que por ello el término adquiriese vida en la lengua castellana. De hecho, este autor debió extraerlo del diccionario, del que hacía abundante uso para aderezar su estilo con palabras inusitadas y alardes de riqueza léxica (Álvarez de Miranda 2012: 43-44).

El escritor mejicano Manuel Miranda (1861-1916) resulta pionero en el empleo de la palabra *añazme* con el significado de ‘collar’ ya en 1901, junto con otros muchos arabismos desusados, en un poema de tintes orientalistas dedicado a *La reconquista de Sevilla*: «Con su alquicel cubiertas las mujeres, / Su albanega cogiendo su cabello / Y con ricos añazmes en el cuello» (Miranda 1901: 23).

Recientemente he encontrado el nuevo *añazme* en otra obra de creación, cuando el autor pretende dar un toque medieval islámico al pasaje, en *La hora del Califa* (Aurensanz 2015), una novela histórica ambientada en al-Andalus, en la que se lee, referido a un collar: «¿Quizás aquel añazme de perlas que perteneció a tu abuela?». «¿Qué es un añazme para mí?».

Corriente hacía responsable a la transmisión libresca, de tipo gráfico, de la introducción de voces que no se integran en las lenguas objetivo y son «sustituibles y eliminables en fases posteriores y más avanzadas de la civilización occidental»

(Corriente 1999 = 2003: 20-21). No sé si llegará una fase avanzada de la civilización que eliminará del diccionario los viejos *añazmes-ajorca* y de las traducciones los nuevos *añazmes-collar* o, por el contrario, Internet colaborará a propagar y dar vida a los segundos y añadirá más capítulos a este relato. En este caso, habríamos asistido de manera documentada al origen de un nuevo arabismo libresco y a un segundo cambio semántico de la palabra *añazme* a través de un homógrafo de nueva creación. Si cobrará o no vida, solo el futuro lo dirá.

Tras siglos de injustificada permanencia de la voz *añazme* entre los lemas del diccionario, pese a estar documentada solo en los romanceamientos bíblicos, este uso del término en época contemporánea apoyaría, paradójicamente, su actual presencia en él, siempre que su definición se adecuara al nuevo significado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2012): «Las “palabras inusitadas”: el diccionario como granero léxico», en Patrizia Botta (coord.), *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH* [Actas del XVII Congreso de la AIH, Roma, 19 al 24 de julio de 2010], Vol. I: *Institucional*. Roma: Bagatto Libri, pp. 34-46.
- ASÍN, Miguel (1944): «Enmiendas a las etimologías árabes del “Diccionario de la Lengua” de la Real Academia Española», *Al-Andalus*, 9/1, pp. 9-41.
- AURENSANZ, Carlos (2015): *La hora del Califa (Banu Qasi 3)*. Novela, e-book sin paginar, Penguin Random House Grupo Editorial España.
- BA 2 (2009): *Biblioteca de Al-Andalus*. Jorge Lirola (dir.), Almería: Fundación Ibn Tufayl, vol. 2.
- BA 3 (2004): *Biblioteca de Al-Andalus*. Jorge Lirola (dir.), Almería: Fundación Ibn Tufayl, vol. 3.
- BA 4 (2005): *Biblioteca de Al-Andalus*. Jorge Lirola (dir.), Almería: Fundación Ibn Tufayl, vol. 4.
- BARCIA, Roque (1880): *Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*, 5 vols. Barcelona: Seix.
- BDB (1936) = BROWN, Francis; Samuel Rolles DRIVER y Charles Augustus BRIGGS: *A Hebrew and English Lexicon of the Old Testament with an appendix containing the Biblical Aramaic... based on the Hebrew lexicon of Wilhelm GESENIUS as translated by Edward Robinson*. Oxford: Clarendon Press, 1.ª ed. 1906. Accesible en línea en: [https://en.wikisource.org/wiki/Index:A\\_Hebrew\\_and\\_English\\_Lexicon\\_\(Brown-Driver-Briggs\).djvu](https://en.wikisource.org/wiki/Index:A_Hebrew_and_English_Lexicon_(Brown-Driver-Briggs).djvu) [Consulta: 30/3/2022].
- BELOT, J. B. (1896): *Dictionnaire al-faraed arabe-français*. Beirut: Imprimerie Catholique, 4.ª ed. y sucesivas reimpressiones.
- Biblia (1553): *Biblia en lengua Española traduzida palabra por palabra dela verdad Hebrayca por muy excelentes letrados vista y examinada por el officio dela Inquisicion*. Con priuilegio del yllustrissimo Señor Duque de Ferrara. Ferrara, con yndustria y deligencia de Duarte Pinel Portugues, a costa y despesa de Jeronimo de Vargas Espanhol.
- Biblia (1569): *La Biblia, que es los sacros libros del viejo y nuevo testamento. Trasladada en español* [por Casiodoro de Reina]. Basilea: Matthias Apiarius.
- Biblia (1660): *Biblia en lengua espanola traduzida palabra por palabra de la verdad hebrayca... Vista y examinada por el officio dela Inquisicion*. Con privilegio del yllustrissimo Señor Duque de Ferrara, Y aora de nuevo corregida en casa de... y por su orden Impresa. Amsterdam: Ioseph Athias, 5421.
- Biblia Medieval* = ver ENRIQUE-ARIAS, Andrés (dir.) (2008).
- BiDTEA = Hispanic Seminary of Medieval Studies. GAGO JOVER, Francisco (dir.) (2011): *Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo / Digital Library of Old Spanish Texts*. <http://www.hispanicseminary.org/textconc-es.htm> [Consulta: 30/3/2022]

- CAÑES, Francisco (1787): *Diccionario español latino-arábigo en que siguiendo el diccionario abreviado de la Academia, se ponen las correspondencias latinas y árabes...*, 3 vols. Madrid: Antonio Sancha.
- CASTRO, Adolfo de (1852): *Gran diccionario de la lengua española*. Madrid: Establecimiento tipográfico del *Semanario Pintoresco* y de *La Ilustración*.
- CASTRO, Américo et al. (1927): *Biblia medieval romanceada según los manuscritos escurialenses I-j-3, I-j-8 y I-j-6. I. Pentateuco*. Américo Castro, Agustín Millares Carlo y Ángel J. Battistessa (eds.). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- CODEA+ 2015 = GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español). SÁNCHEZ-PRIETO, Pedro (dir.) (2010): *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1800*. <http://corpuscodea.es/corpus/consultas.php> [Consulta: 20/3/2022].
- CoDiAJe = QUINTANA, Aldina (dir.): *The Annotated Diachronic Corpus of Judeo-Spanish*. <http://corptedig-glif.upf.edu/teitok/codiaje/> [Consulta: 27/3/2022].
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* (CORDE). <http://www.rae.es> [Consulta: 24/3/2022].
- CORHIJE = GARCÍA MORENO, Aitor y Javier PUEYO MENA (dir.) (2013-): *Corpus Histórico Judeoespañol*. <http://recursos.esefardic.es/corhije/> [Consulta: 30/3/2022].
- CorLexIn = MORALA RODRÍGUEZ, José R. (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios del Siglo de Oro*. <https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html> [Consulta: 30/3/2022].
- COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, Federico (1997): *Poesía dialectal árabe y romance en Alandalús (cejeles y xarajāt de muwaššahāt)*. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, Federico (1999 = 2003): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos; y segunda edición ampliada.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1987 [1611]): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española según la impresión de 1611, con las adiciones de... 1674*. Martín de Riquer (ed.). Barcelona: Alta Fulla [= Barcelona: Horta, 1943].
- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es> [Consulta: 24/3/2022].
- CHAUME, Frederic y Cristina GARCÍA DE TORO (2010): *Teorías actuales de la traductología*. Alzira: Bromera.
- DE GUADIX, Diego (2005 [1593]): *Recopilación de algunos nombres árabigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*. Elena Bajo y Felipe Maíllo (ed.). Gijón: Trea.
- DEMel = ARNOLD Rafael y Jutta LANGENBACHER-LIEBGOTT (dir.) (2022): *Diccionario del Español Medieval electrónico*. Basado en el fichero del *Diccionario del español medieval* de Bodo Müller (Heidelberg), con la colaboración de Anna-Susan Franke, Karsten Labahn, Caroline Müller, Martin Reiter, Stefan Serafin y Robert Stephan. Universidad de Rostock y Universidad de Paderborn. <https://demel.uni-rostock.de>.
- DHJE = GARCÍA MORENO, Aitor (dir.): *Diccionario Histórico del Judeoespañol* (CSIC, 2013-, recurso en línea). <http://esefardic.es/dhje> [consulta 28/9/2022].
- DiCCA XV = LLEAL Coloma (dir.): *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*. <http://ghcl.ub.edu/diccaxv/dictionary/SearchAllLemas> [Consulta 22/3/2022].
- Diccionario de Autoridades* (1726): *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces...* Real Academia Española. Madrid: Francisco del Hierro. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000053799&page=1> [Consulta: 10/3/2019].
- Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1993): Manuel Seco (dir.), Tomo III, fascículo primero («antigramatical-aonio»), Madrid. <http://web.frl.es/DH.html> [Consulta: 18/3/2019] y <https://apps2.rae.es/DH.html> [Consulta: 30/3/2022].

- DOMÍNGUEZ BERENJENO, Enrique Luis (2003): *Teoría y práctica de la crítica historiográfica: Transformaciones socioproductivas y procesos urbanos en Isbilía / Sevilla (ss. XI / XIII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Tesis doctoral.
- DOZY, Reinhart (1881): *Supplément aux dictionnaires arabes*, 2 vols. Leiden: Brill.
- DOZY, Reinhart y W. H. ENGELMAN (1869): *Glossaire des mots Espagnols et Portugais dérivés de l'Arabe*. 2.ª ed., Leyden. Ed. facsímil. Beirut: Librairie du Liban, 1974.
- DRAE (1780, 1817, 1884, 1925, 1992, 2001) *Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española. Ediciones en línea. <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub> [Consulta: 25/3/2019].
- DRAE (1783): *Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española. Madrid: Ibarra.
- DRAE (1817): *Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española. Madrid: Imprenta Real.
- DRAE (1899): *Diccionario de la Lengua Castellana* por la Real Academia Española. 13.ª ed., Madrid: Hernando y Cia.
- DRAE (1992): *Diccionario de la Lengua Española* de Real Academia Española. 21.ª ed., Madrid: Espasa-Calpe.
- DRAE (2001): *Diccionario de la Lengua Española* de Real Academia Española. 22.ª ed., Madrid: Espasa-Calpe.
- DRAE (2014): *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española. 23.ª ed., Barcelona: Espasa. En línea en: <https://dle.rae.es/?id=316SxSi> [Consulta: 7/3/2019].
- DRAE papeletas de las distintas ediciones en <http://web.frl.es/fichero.html> [Consulta: 7/3/2019].
- DURÁN, Fernando (1997): *José Vargas Ponce, 1760-1821: ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*. Cádiz: Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones.
- EGUÍLAZ, Leopoldo (1886): *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*. Granada: La Lealtad.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (dir.) (2008): *Biblia Medieval*. En línea en <http://www.bibliamedieval.es> y <http://corpus.bibliamedieval.es/> [Consulta: 25/3/2019].
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés y F. Javier PUEYO (2017): «La Biblia completa del Marqués de Santillana», *Revista de Filología Española*, 97/1, pp. 35-68.
- FERNÁNDEZ MARCOS, Natalio (2011): «Las primeras traducciones judías al español», Conferencia pronunciada el 12/11/2008, en el Centro Cultural Caja de Burgos. Ciclo de Conferencias de la Fundación Francisco Cantera. <http://hdl.handle.net/10261/35689> [Consulta: 25.3.2019].
- FIERRO, Maribel (2004): «Violencia, política y religión durante el siglo IV/X: el reinado de 'Abd al-Rahman III», en Maribel Fierro (coord.), *De muerte violenta: política, religión y violencia en Al-Andalus*. Madrid: CSIC, pp. 37-102.
- GARCÍA GÓMEZ, Emilio (1975): *Las jarchas romances de la serie árabe en su marco*. 2.ª ed., Barcelona: Seix-Barral.
- GIRÓN, Luis Manuel y Andrés ENRIQUE-ARIAS (2012): «La biblia de Arragel y la edición de traducciones bíblicas del siglo XV», *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 63, nº 190, pp. 291-310.
- GOLIUS, Jacobus (1653): *Lexicon Arabico-Latinum, contextum ex probatoribus Orientis lexicographis. Accedit index Latinus copiosissimus, qui lexic Latino Arabici vicem explere possit*. Leiden: Bonaventurae & Abrahami Elseviriorum. Prostant Amstelodami apud Johannem Ravensteynium. [https://archive.org/details/bub\\_gb\\_4NEipe8ei4oC/page/n2](https://archive.org/details/bub_gb_4NEipe8ei4oC/page/n2)
- GONZÁLEZ CAVERO, Ignacio (2013): *Arquitectura civil y religiosa en época almohade: Sevilla y Murcia*. Madrid: UAM, Historia del Arte. Tesis doctoral.

- HAMMER-PURGSTALL, Freiherrn (1855): «Über die arabischen Wörter im Spanischen», *Aus dem Novemberhefte des Jahrgangs 1854 der Sitzungsberichte der philos.-histor. Classe der kais. Akademie der Wissenschaften*, vol. 14, pp. 87-133. Viena: Hof-und Staatsdruckerei.
- KAZIMIRSKI, Albert de Biberstein (1960): *Dictionnaire arabe-français contenant toutes les racines de la langue arabe*, 2 vols. Paris: Maisonneuve; 1ª ed. 4 vols. El Cairo: Chaaban 1875. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k3413091k> y <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k3413099w> [Consulta: 5/4/2022]
- LANE, Edward William (1863-1893): *An Arabic-English Lexicon*, 8 volúmenes. Londres: William and Norgate. <http://www.studyquran.co.uk/LLhome.htm> [Consulta: 5/4/2022].
- LARRAMENDI, Manuel de (1745): *Diccionario trilingüe del Castellano, Bascuence y Latin*. San Sebastián: Riesgo y Montero.
- LAZAR, Moshe (1994): «Ladinando la Biblia entre los sefardíes mediterráneos: Italia, Imperio otomano y Viena», en Iacob M. Hassán y Ángel Berenguer Amador (coord.), *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del Simposio Internacional sobre la Biblia de Ferrara. Sevilla, 25-28 de noviembre de 1991*. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, pp. 347-442.
- M5 = IBN ḤAYYĀN (1979): *al-Muqtabas* (V). Pedro Chalmeta (ed.). Madrid: IHAC.
- M5T = IBN ḤAYYĀN (1981): *Crónica del califa 'Abdarrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Traducción, notas e índices por M.ª Jesús Viguera y Federico Corriente. Zaragoza: Anubar.
- MAÍLLO, Felipe (1983-1998): *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media. Consideraciones históricas y filológicas*. Salamanca: Universidad y Madrid: IHAC. 2.ª ed., corregida y aumentada, Salamanca: Universidad, 1991. 3.ª ed., Salamanca: Universidad, 1998.
- MARTÍNEZ MARINA, Francisco (1805): «Catálogo de algunas voces castellanas puramente arábicas, ó derivadas de la lengua griega, y de los idiomas orientales, pero introducidas en España por los árabes», *Memorias de la Real Academia de la Historia*, IV, Memoria 2 [Cada memoria tiene paginación independiente].
- MAYANS y SISCAR, Gregorio (1873): *Orígenes de la lengua española compuestos por varios autores; recogidos por... publicados por primera vez en 1737 y reimpresos ahora por la Sociedad «La Amistad Librera», con un prólogo de D. Juan Eugenio Hartzenbusch; y notas... por D. Eduardo de Mier*. Madrid: Librería de Victoriano Suarez. En pp. 190-193: «Vocablos arábicos que ai en el romance recogidos por el doctor Bernardo Aldrete»; en pp. 194-213: «Compendio de algunos vocablos arábicos introducidos en la Lengua Castellana» de Francisco López Tamarid. Accesible en: <http://hdl.handle.net/11169/7299>.
- MIRANDA MARRÓN, Manuel (1901): *La reconquista de Sevilla. Canto épico*. Méjico: Tip. de «El Tiempo» [30 pp].
- MIRÓ, Gabriel (1917): *Figuras de la pasión del Señor*, 2 vols. Barcelona: E. Doménech.
- NEHAMA, Joseph (1977): *Dictionnaire du judéo-espagnol*. Avec la collaboration de Jesús Cantera. Madrid: CSIC, Instituto Arias Montano.
- NEUVONEN, Eero (1941): *Los arabismos del español en el siglo XIII*. Studia Orientalia, 10, Helsinki = Studia Orientalia Electronica, 10, 2015. <https://journal.fi/store/article/view/49883> [Consulta: 18/3/2019].
- OSTA = Hispanic Seminary of Medieval Studies. GAGO JOVER, Francisco y F. Javier PUEYO MENA (dir.) (2020): *Old Spanish Textual Archive*. <http://osta.oldspanishtextualarchive.org/> [Consulta: 27/3/2022].
- PUEYO, Francisco Javier (2014): «El corpus bíblico del español sefardí: De la planificación a la edición crítica», *eHumanista*, 28, pp. 172-204, <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElCorpusBiblicoDelEspanolSefardi-5647274.pdf> [Consulta: 15/3/2019].

- PUEYO, Francisco Javier y Andrés ENRIQUE-ARIAS (2013): «Los romanceamientos castellanos de la Biblia hebrea compuestos en la Edad Media: manuscritos y traducciones», *Sefarad*, 73/1, pp. 165-224.
- SARMIENTO, Martín (2008 [1772]): *De historia natural y todo género de erudición. Obra de 660 pliegos*. Henrike Monteagudo (ed.). Santiago de Compostela-Madrid: CSIC.
- SOLA-SOLÉ, Josep M. (1973): *Corpus de poesia mozárabe. (Las ḥarġa-s andalusíes)*. Barcelona: Hispam.
- SORAVIA, Bruna (1994): «Entre bureaucratie et littérature: la *kitāba* et les *kuttāb* dans l'administration de l'Espagne umayyade», *Al-Masāq*, 7, pp. 165-200.
- SORAVIA, Bruna (2001): «Los secretarios de cancillería: entre burocracia y literatura», traducido por M.ª Jesús Viguera, en M.ª Jesús Viguera y Concepción Castillo (coord.), *El esplendor de los Omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa Occidental. Estudios*. Granada: El Legado Andalusi, pp. 218-225.
- STEIGER, Arnald (1932): *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*. Festschrift Jacob Jud, *Romanica Helvetica*, 20, pp. 624-723; reed. en Anejos de la *Revista de Filología Española*, 1932. Ed. facsímil. Madrid: CSIC, 1991.
- TERÉS, Elías (1972): «“An-nāzūr”, “Al-manzar” y “An-naḏra” en la toponimia hispanoárabe», *Al-Andalus*, 37/2, pp. 325-335.
- VARGAS, José (1793): *Declamación contra los abusos introducidos en el castellano. Presentada y no premiada en la Academia Española, año de 1791. Síguela una disertación sobre la lengua castellana, y la antecede un diálogo que explica el designio de la obra*. Madrid: Imprenta Viuda de Ibarra.
- VIGUERA, M.ª Jesús (1997): «Historiografía», en Viguera M.ª Jesús (coord.), *Historia de España Ramón Menéndez Pidal, Tomo VIII-II: El retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y Almohades. Siglos XI al XII*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 1-37.